



Facultad de Ciencias, Módulo 17  
Departamento de Matemáticas

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES

El Departamento de Matemáticas ofrece hasta 10 ayudas para la realización del Máster en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM en los siguientes términos:

**Dotación económica de 5 de estas ayudas:** 1.000 € mensuales desde el día 1 de octubre de 2015 hasta el día 30 de septiembre de 2016. También incluye la exención de los precios de matrícula. Estas 5 ayudas se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 541E601 Programas de Posgrado de Excelencia Internacional del presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid. Adicionalmente, el Departamento de Matemáticas otorgará hasta 5 ayudas consistentes en el reembolso de los precios públicos de matrícula a los primeros suplentes.

El programa no contempla la financiación de viajes. No obstante, en casos excepcionales, podrá solicitarse una ayuda de desplazamiento con carta justificativa.

**Duración:** 12 meses (octubre 2015- septiembre 2016).

**Objetivo y obligaciones:** Realizar durante el curso académico 2015-2016 el Máster de Matemáticas y Aplicaciones del Programa de Posgrado de Matemáticas de la UAM.

**Candidatos:** Deberán ser Graduados o Licenciados en Matemáticas o en titulaciones internacionales equivalentes en el momento de la incorporación al máster.

Podrán solicitar las ayudas los estudiantes que, sin haber finalizado sus estudios previos, estén cursando su último año de licenciatura, grado o equivalente en el curso 2014-2015.

**Perfil de las ayudas:** Se requiere un buen currículum en Matemáticas. La solicitud debe ir acompañada de un certificado académico actualizado y, opcionalmente, de una carta de recomendación de algún profesor del centro en el que el solicitante haya cursado sus estudios previos.

**Selección:** La selección de los candidatos, en función de su expediente académico y la carta de recomendación, será realizada por la Comisión de Posgrado del Departamento de Matemáticas de la UAM.

**Presentación de solicitudes:** Desde el día 25 de febrero hasta el 17 de abril de 2015, ambos inclusive, por correo electrónico a la dirección [coordinador.master.matematicas@uam.es](mailto:coordinador.master.matematicas@uam.es) Indicando en el asunto "convocatoria - ayudas máster". El formulario de solicitud se encuentra en la página de Internet del Departamento: [www.uam.es/matematicas](http://www.uam.es/matematicas).

**Resolución de la convocatoria:** El día 24 de abril de 2015 se publicará la resolución en la página de Internet del departamento [www.uam.es/matematicas](http://www.uam.es/matematicas). Los candidatos seleccionados deberán cumplimentar, en el plazo máximo de 15 días naturales tras la resolución, la solicitud de admisión en el Máster de Matemáticas y Aplicaciones a través de la aplicación telemática (*online*) del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM.

**Alegaciones:** Se dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde el momento de la publicación de la resolución para presentar alegaciones. Éstas se enviarán por correo electrónico a la misma dirección [coordinador.master.matematicas@uam.es](mailto:coordinador.master.matematicas@uam.es), indicando en el asunto "alegaciones - ayudas máster".

Dragan Vukotic

Coordinador del Máster en Matemáticas y Aplicaciones, UAM